

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 11.30 horas del día **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cano Luis se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, D<sup>a</sup>. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D. Antonio Fernández Blanco, D<sup>a</sup>. Ana María López Osuna, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Iglesias Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen González Ortiz, D. José Miguel Acal Fernández, D. Rafael Chamorro Carrera, D<sup>a</sup>. Silvia Maqueda Rosendo, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, , D. José Francisco Corzo Ballester, D<sup>a</sup>. Fátima Alvarez Acal, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. Sebastián Martín Recio, D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup>. Milla González, D. Miguel Rivas Cano, D<sup>a</sup>. Adriana Espinoza Hernández y D. Francisco Moreno Retamero, así como la Sr<sup>a</sup>. Interventora de Fondos D<sup>a</sup>. Cristina Díaz Pariente, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Valle Noguera Wu, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten las Concejales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Rodríguez Gavira y D<sup>a</sup>. Amalia Toranzo Pastor.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO 1º.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A D. FRANCISCO RODRÍGUEZ OJEDA**

**PUNTO 1º.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A D. FRANCISCO RODRÍGUEZ OJEDA.-**

**INTERVENCIONES**

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Alcalde dando la bienvenida a los familiares de D. Francisco Rodríguez Ojeda, y dando la palabra a D. José Miguel Acal Fernández que comienza su discurso:

“Tras petición formulada por la Casa de la República, entidad a la que felicito por su trabajo, y del grupo municipal de IU ha traído hoy al pleno municipal la propuesta para nombrar a D. Francisco Rodríguez Ojeda, “Curro Elías”, Hijo Predilecto de Carmona a título póstumo.

Como Delegado de Cultura de este Ayuntamiento es una satisfacción que el pleno municipal resalte y dignifique nuevamente la figura de este ilustre carmonense, cuya trayectoria personal y política es un referente en la historia democrática de nuestra ciudad.

Francisco Rodríguez Ojeda fue elegido Alcalde de Carmona por el Frente Popular el 5 de junio de 1931 y se mantuvo como tal hasta el levantamiento militar de 1936. Fue dirigente del Partido Radical y de Unión Republicana, Diputado Provincial y uno de los ponentes para el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Durante su mandato como Alcalde de la Ciudad, Curro Elías trabajó intensamente por mejorar la difícil situación económica y social de Carmona. Puso especial empeño en mejorar las relaciones laborales, impulsó la aplicación de la reforma agraria y, algo que deseo destacar especialmente, situó a la educación y a la cultura como referentes de su política municipal trabajando para extender las mismas al mayor número

de carmonenses en una sociedad en la que el analfabetismo y la incultura eran un verdadero lastre para su desarrollo.

Francisco Rodríguez Ojeda tuvo además la sensibilidad personal para unir a su faceta política un talante conciliador y respetuoso con todos, algo extremadamente difícil de hallar en los complejos y turbulentos años en los que tuvo que ejercer su responsabilidad política.

Como prueba de su altura democrática, destaco tan sólo un ejemplo: la carta y el testimonio escrito por las autoridades religiosas locales cuando Curro Elías ya se encontraba en prisión. En la misma, el Arcipreste de Carmona certifica la protección, el respeto y la consideración que el Alcalde había demostrado siempre hacia los sacerdotes y religiosas de la localidad y con las manifestaciones religiosas.

Por todo ello, Francisco Rodríguez Ojeda ha significado un referente y un ejemplo para los demócratas de Carmona. Y así anteriores Corporaciones Municipales lo han querido homenajear, entre otros actos, con la rotulación de una calle con el nombre de “Alcalde Curro Elías” y con la colocación de un busto con su imagen en la Alameda Alfonso XIII.

Sin embargo, este Pleno Municipal puede saldar hoy la verdadera deuda que los carmonenses, andaluces y españoles tenemos con Francisco Rodríguez Ojeda y otorgarle el homenaje que merece para que su trayectoria humana y política sea reconocida en el presente y en el futuro.

Su nombramiento como Hijo Predilecto de Carmona a título póstumo y el traslado de sus restos al panteón de Hijos Predilectos es el mayor reconocimiento que el Ayuntamiento en Pleno y toda la ciudad de Carmona puede hacer a Curro Elías, devolviéndole a él y también a su familia parte de lo que su legado nos ha dejado y situándolo en el lugar histórico que con justicia se merece”.

A continuación pide permiso al Sr. Alcalde para leer un documento del Cura de Santa María de aquellos entonces, para dejar constancia de su sensibilidad humana y demócrata:

“Juan María Coronil y Gómez, Presbítero Cura Propio de Santa María y sus filiales, Licenciado en derecho canónico, Sagrada Teología y Filosofía Escolástica, Arcipreste de Carmona y de su partido Eclesiástico.

Certifico: que don Francisco Rodríguez Ojeda, Alcalde que fue de esta ciudad, desde junio de mil novecientos treinta y uno, hasta advenir el Movimiento Liberador (salvo un corto lapso de tiempo en que desempeñó la Alcaldía un secuaz del Sr. Lerroux) guardó siempre en sus actos públicos los mayores respetos para la religión y sus ministros y en efecto

1º Siempre que hubo reuniones de autoridades fui citado y con anuencia de mi Prelado asistí al Ayuntamiento, siendo tratado con todo respeto.

2º No prohibió ni limitó el toque de campanas.

3º No se inmiscuyó en cosas atinentes al culto divino ni prohibió entierros.

4º Al secularizarse los Cementerios respetó el de Sacerdotes dejando los signos que ostentaban.

5º En los cultos solemnes de esta Prioral manifesté la conveniencia de que Guardias Municipales vigilasen las puertas de la Prioral (para evitar abusos de los incontrolables) y los puso siempre al servicio del orden, que nunca se alteró en los templos, a pesar de la enorme concurrencia con que se siguió celebrando la tradicional novena de la Santísima Virgen de Gracia.

6º Para la alta dignidad eclesiástica, encarnada en la Diócesis en el Eminentísimo Cardenal Ilundáin, en visita pastoral a esta ciudad (29 de mayo de 1934) tuvo las mayores deferencias. Hospedado el Señor Cardenal en mi domicilio tres días consecutivos, no faltó guardia civil armada en casa contigua en previsión de irrespetuoso atentado; un guardia municipal a la puerta de casa a las órdenes del Señor Cardenal y, por último, visita personal de respeto, acompañado del Señor Secretario del Ayuntamiento visita a la que asistí y fui testigo de la cordialidad de la misma. Fue por los suyos muy criticado este acto y visto con satisfacción por las personas de orden. En aquellos tiempos pocos casos se dieron como este en España; tal vez sea único.

7º Como presidente del Patronato “Escuelas Salesianas” no se opuso a la enseñanza religiosa ni en este ni en los varios centros culturales de carmona.

8º Protegió a las Hermanas de la Cruz tanto como el mejor Alcalde de la Monarquía.

En suma que en esta ciudad fue respetuoso con la Religión y sus ministros (*raya a renglón tendido*).

Y para que pueda serlo valer donde convenga a su derecho firmo en conciencia, porque así debo hacerlo, el presente en Carmona a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

*(Sello de arciprestazgo de Carmona) Juan M Coronil (rubricado)*".

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular que da la bienvenida y agradece la presencia de la familia. Muestra su respeto a este acto entrañable, hecho importante para la historia de la ciudad en tanto que se trata del reconocimiento como Hijo Predilecto. Se refiere a D. Francisco Rodríguez Ojeda como un Alcalde que representó a los carmonenses de forma democrática alabando su tolerancia y talante de diálogo, añadiendo que dejó un importante legado que es el respeto que infundía hacia otras personas que tenían otra ideología, en el ejercicio de la política, significando este respeto la salud de la democracia. (Dña. Silvia Maqueda Rosendo se incorpora a la sesión a las 11.45 h). Su grupo se une a este nombramiento, y disculpa a dos compañeros que no han podido estar presentes por razones laborales.

Seguidamente, D. Miguel Rivas Cano dedica también unas palabras a D. Francisco Rodríguez Ojeda:

“Miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Carmona, familiares de Francisco Rodríguez Ojeda, señoras y señores:

Buenos días y bienvenidos todos a este acto en el que el pueblo de Carmona quiere reconocer la vida de uno de sus más destacados hijos: D. Francisco Rodríguez Ojeda, conocido por sus amigos como Curro Elías.

Gracias a los recientes estudios realizados por investigadores como Antonio Lería, Francisco Eslava y Leandro Álvarez Rey entre otros, hemos podido acercarnos a la vida de Francisco Rodríguez Ojeda, que desde su investidura como alcalde de Carmona el cinco de junio de 1931 demostró su espíritu democrático, respetuoso con todas las ideas, políticas y religiosas.

Si nos acercamos a su vida, nos puede sorprender ciertas analogías circunstanciales entre la etapa histórica que nos ha tocado vivir con las que él y sus compañeros de corporación tuvieron que enfrentarse. Una grave crisis asediaba Carmona y a sus ciudadanos, una crisis económica mundial que provocó un desempleo tan grave como el que sufrimos hoy.

Desde el primer día como alcalde, Francisco Rodríguez Ojeda luchó contra ese paro con multitud de medidas municipales, muchas difíciles de poner en práctica, que fueron ejecutadas desde el propio ayuntamiento o a través de continuas peticiones a miembros del gobierno central. Estas medidas buscaban mejorar notablemente los medios de vida de la clase trabajadora y la riqueza del término, tal como así lo prometiera en su discurso de investidura.

Gracias a sus años al frente de este ayuntamiento, Carmona se benefició de una importante reforma educativa con el aumento del número de colegios, la creación del primer centro de enseñanza secundaria de Carmona, luego Maese Rodrigo, y de numerosas becas de estudio que permitieron acercarse a otro de sus objetivos como alcalde, que todos los niños tuvieran la educación necesaria.

Francisco Rodríguez Ojeda demostró con cada una de sus mociones y propuestas en el Pleno municipal su preocupación por sus conciudadanos, siempre dentro de la libertad de conciencia, religiosa y política, como así lo demuestran numerosos testimonios directos de personas de la época pertenecientes a distintas capas sociales.

Señoras y señores, Francisco Rodríguez Ojeda debe ser ejemplo de vida para todos los carmonenses, ya que hasta el final de su vida en la prisión provincial de Sevilla en 1945, creyó y puso en práctica en su día a día valores como libertad, respeto y justicia. Justicia que creemos que le fue arrebatada desde el mismo

momento que se le negaron todos sus derechos de alcalde, de ciudadano, de ser humano. Por ello, creemos importante que desde el ayuntamiento se promocióne la realización de un estudio profundo de su figura, para que con su publicación pueda ser conocida plenamente por las generaciones venideras.

Desde la vuelta de la Democracia, la Corporación Municipal ha querido sacar del olvido a Francisco Rodríguez Ojeda, poniendo en valor su vida a través de la colocación de un monolito en 2001 y de un busto en 2006 en la Alameda Alfonso XIII, conocida como Alameda de la Libertad en la etapa republicana, y la dedicación en 2005 de una calle en su honor.

Este acto que hoy realizamos debe ser para todos nosotros un motivo de orgullo, porque vamos a ser testigos de cómo se hace justicia y se restituye la dignidad a una persona a la que se le arrebató durante casi setenta años. Setenta años de silencio, acusaciones infundadas y una sentencia injusta que provocaron el olvido sobre su vida en la memoria de los ciudadanos de Carmona.

Hoy es el mejor día para recuperar para todos los carmonenses, presentes y futuros, la memoria y dignidad personal y política del que fuera nuestro alcalde durante cerca de cinco años. Y con él, la memoria y dignidad de cuantos carmonenses lucharon por sus mismos ideales y que igualmente fueron injustamente tratados en años posteriores.

Hoy es un día de satisfacción para todos, ya que esperamos que con este acto consigamos por siempre la unión y solidaridad entre las venideras generaciones de carmonenses en torno a los principios, valores y libertades constitucionales y democráticos”.

Finaliza el turno de intervenciones el Sr. Alcalde que pronuncia el siguiente discurso:

“Libertad, Igualdad, Fraternidad y Justicia son los principios, valores, ideales y lema de la II República Española.

Estos derechos, que parecen tan actuales, ya formaban parte de los pilares en los que se sustentaba la Constitución de 1931.

Así en su artículo 34 se decía que toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

En medio de un impresionante júbilo popular se proclamó la II República en Carmona, no constituyendo solo la instauración de una forma nueva de organización política basada en el principio de la elegibilidad de todos los cargos, sino que fue entendida como la oportunidad tan largamente esperada para construir un sistema democrático que posibilitara la modernización política, económica y social del país.

Supuso un avance notable en el reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos por el ordenamiento jurídico español y en la organización democrática del estado, dedicando casi un tercio de su articulado a recoger y proteger los derechos y libertades individuales y sociales.

En este ambiente liberal nació y creció Francisco Rodríguez Ojeda, un 4 de diciembre de 1889, en el seno de una familia humilde. De profesión dependiente e industrial, conocido popularmente como “Curro Elías” fue miembro destacado del Partido Republicano radical y sobrino de Elías Luna Liñuela, líder de los republicanos de Carmona.

Como Alcalde fue uno de los grandes impulsores del programa del frente popular sobre todo en materia de enseñanza y cultura, además de poner en marcha las bases de un nuevo marco de relaciones laborales entre obreros y patronos, y propiciar las reformas agrarias en el término de la localidad, todo ello de acuerdo con el artículo 46 de la Constitución de 1931:

El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna.

Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidentes, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y, especialmente, la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas: las condiciones del obrero español en el extranjero; la participación de los obreros en la dirección, la administración y los beneficios de las empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Curro Elías fue un hombre entregado a sus ciudadanos, bueno y sencillo que supo calar en la sociedad de su tiempo. Defensor intelectual de la libertad, proponiendo un modelo de vida basado en el respeto de hombres y mujeres en una Carmona igualitaria.

Al estallar la Guerra Civil “Curro Elías” se ve obligado a abandonar su tierra natal y buscar refugio en Tánger, con el infortunio de que a su vuelta a la ciudad que lo vio nacer y por la que defendió los valores de Libertad e Igualdad, fue detenido y condenado a cadena perpetua por Consejo de Guerra y trasladado a la cárcel de Sevilla.

Como consecuencia de las penurias y calamidades sufridas en la cárcel, moriría en 1945, cuando saboreaba la ansiada libertad que tanto postulaba en su mandato como Alcalde de la ciudad de Carmona.

Deberíamos hacer una reflexión para que los valores e ideales que Curro Elías defendió, no caigan en el olvido y que no solo esté en la memoria de los que estamos hoy aquí, sino que permanezca en la memoria de las generaciones venideras.

“Curro Elías”, al igual que muchos carmonenses anónimos, a los que también debemos recordar, confiaron y creyeron que una vida y un mundo mejor era posible.

Esta ardua tarea no solo corresponde a las instituciones sino también a la sociedad en general, para que así, entre todos, seamos capaces de transmitir dichos valores a nuestros ciudadanos.

Que cada niño, niña y joven de Carmona sepa que “Curro Elías” fue un carmonense ejemplar y único que luchó y murió por defender unos ideales para lograr una Carmona libre, igualitaria y fraternal.

Para mí, como actual Alcalde, y en nombre del pueblo de Carmona, es todo un honor nombrar Hijo Predilecto de Carmona, a título póstumo, a don Francisco Rodríguez Ojeda “Curro Elías”.

El Sr. Alcalde da paso a la votación que, según el Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo, será secreta.

El Sr. Alcalde llama a los Concejales.

#### PARTE DISPOSITIVA

Considerando que con fecha 22 de abril de 2010 tuvo entrada en este Ayuntamiento la propuesta del grupo municipal de Izquierda Unida, así como con fecha 27 de abril de 2010 de la familia y Casa de la República, sobre la oportunidad e idoneidad de proceder a nombrar a D. Francisco Rodríguez Ojeda Hijo Predilecto del Municipio.

Considerando el informe de Secretaría que fue emitido con fecha 27 de abril de 2010.

Considerando el informe del responsable de comunicación de 28 de abril de 2010 en el que se acredita suficientemente y de forma detallada los méritos, servicios y circunstancias especiales relacionadas con la persona propuesta para la distinción como Hijo Predilecto.

Visto el acuerdo plenario de 29 de abril de 2010, por el que incoa expediente para conceder el título de Hijo Predilecto a D. Francisco Rodríguez Ojeda “Curro Elías” por ser un símbolo de la historia de Carmona que defendió los principios democráticos y el orden constitucional, en su calidad de Alcalde de la ciudad durante la II República.

Considerando el dictamen favorable de la Junta de Gobierno Local de 30 de abril de 2010.

En virtud de los artículos 190 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo de este Ayuntamiento.

Se somete a votación, resultando que de los veintiún miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes diecinueve en el momento de emitir el voto. Se procede a la votación secreta de conformidad con el Art. 12 Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo de este Ayuntamiento. Votan a favor todos. En consecuencia, el Pleno aprueba por UNANIMIDAD, al existir el quórum legalmente exigido:

PRIMERO. Conceder a título póstumo el nombramiento de Hijo Predilecto a D. Francisco Rodríguez Ojeda “Curro Elías” por ser un símbolo de la historia de Carmona que defendió los principios democráticos y el orden constitucional, en su calidad de Alcalde de la ciudad durante la II República.

SEGUNDO. Proceder a la inscripción en el “Libro de Oro de la Localidad” el título concedido para que quede constancia de su entrega.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Tras la votación, el Sr. Alcalde entrega un diploma a la familia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.10 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA.-